

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de fusión de las Entidades «Corporación Mafre, Compañía Internacional de Reaseguros, Sociedad Anónima» (R.18) como absorbente, y «Mapfre Reaseguro, Sociedad Anónima» (R.12), como absorbida

Se pone en conocimiento del público en general, y de los interesados en particular, que proyectan fusionarse las Entidades «Corporación Mafre, Compañía Internacional de Reaseguros, Sociedad Anónima», como absorbente, y «Mapfre Reaseguros, Sociedad Anónima», como absorbida.

Los interesados disconformes con la fusión lo harán constar así en el plazo de tres meses desde la publicación del presente aviso ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44. 28046 Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º, 4, de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, se hace público que en este Servicio, y a las diez veintiséis horas del día 29 de agosto de 1985, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación General de Cuadros», de la «Asociación de Cuadros de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre», y de la «Asociación de Cuadros y Mandos de Telefónica», siendo los firmantes de las certificaciones acreditativas de esta adhesión: Francisco Sánchez Rosendo, Francisco Quirós Torres y Antonio Bautista Tenes.

Madrid, 29 de agosto de 1985.—El Jefe de Sección.—12.570-E (63327).

★

En cumplimiento del artículo 4.º, 4, de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, se hace público que en este Servicio, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 4 del mes de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de Hostelería» (FETH-UGT), cuyos ámbitos territoriales y profesionales son: Nacional para los Trabajadores de Hostelería, siendo los firmantes del acta de constitución: Antonio García Salvador, Juan Mendoza Castro, José Sebastián Cutillas, José Luna Ortiz y Luis Hernández Jiménez.

Madrid, 4 de septiembre de 1985.—El Jefe de Sección.—12.562-E (63319).

En cumplimiento del artículo 4.º, 4, de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 5 del mes de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Vendedores de Automóviles» (ASOCVAUTO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Vendedores de Automóviles, siendo los firmantes del acta de constitución: Belén Díez y González-Oliveros, Jesús Vicente Pérez-Frayle García, Ramiro Ramírez Hernanz y otros.

Madrid, 5 de septiembre de 1985.—El Jefe de Sección.—12.563-E (63320).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 6 del mes de septiembre de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a «Federación CTI de Sindicatos de Trabajadores de Fasa-Renault, Sociedad Anónima», de «Sindicato Independiente de Trabajadores de Fasa-Renault Sevilla» (SIT de Fasa-Renault), siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión Pedro Díaz Argüelles.

Madrid, 6 de septiembre de 1985.—El Jefe de Sección.—12.569-E (63326).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Criadores de Pollos de Extremadura» (ACPEX), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Extremadura para los criadores de pollos, siendo los firmantes del acta de constitución: Serapio Domínguez Fernández, Joaquín Domínguez Fernández, José María Marrón León y otros.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.—El Jefe de Sección.—12.564-E (63321).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional y Solidaria» (APYS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: José María Moreno Balmisa, María Pilar Fernández del Campo Méndez y María de las Nieves Moreno.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.—12.565-E (63322).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce quince horas del día 10 del mes de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Confederación Española de la Carne» (CECARNE), cuyos ámbitos territorial y

profesional son: Nacional para las Asociaciones de Empresas dedicadas al sacrificio de ganado, salas de despiece, elaboración, transformación y comercialización de carnes y productos cármicos, siendo los firmantes del acta de constitución: Fernando Pascual Fernández, Antonio Anoro Pascual, Joaquín Boadas Bech de Careda, Celestino Alcaraz Cuadrado y otros.

Organizaciones Profesionales Confederadas: «Federación Catalana de Industrias de la Carne» (FECIC) y «Asociación Española de Empresas de la Carne» (ASOCARNE).

Madrid, 10 de septiembre de 1985.—12.567-E (63324).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 10 del mes de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Empresas de Alquiler de Contenedores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas de alquiler de contenedores, siendo los firmantes del acta de constitución: Javier González, Víctor Casado, José María Gómez Gude y otros.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.—12.566-E (63323).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 8 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación Española de Industrias de Conservas Vegetales» (AGRU-CON), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 22, supresión de la disposición adicional tercera y traslado del domicilio a la calle de Rafael Calvo, 40, de Madrid, siendo el firmante del acta José Luis Marina Medina.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.—El Jefe de Sección.—12.568-E (63325).

CATALUÑA

Departamento de Comercio, Consumo y Turismo Servicios Territoriales

BARCELONA

Edicto

Don Miguel Fraite Jiménez, Jefe del Negociado de Secretaría de la Generalidad de Cataluña (Servicio de Comercio en Barcelona),

Certifica que en el expediente número 08-795/1984, seguido contra «Bay Import, Sociedad Anónima», por infracción administrativa en materia de disciplina del mercado, y en el que se ha dictado, por el Director general de Comercio Interior y Consumo, la correspondiente resolución que se adjunta:

Notifíquese al interesado por copia literal este acuerdo, que no agota la vía administrativa, y

contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante el honorable señor Consejero de Comercio, Consumo y Turismo de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación en esta resolución.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Procedimiento, dado que el expediente resulta desconocido en su último domicilio consignado, libro la presente en el visado del señor Coordinador del Servicio de Comercio en Barcelona, a 25 de julio de 1985.

Barcelona, 25 de julio de 1985.-El Jefe del Negociado de Secretaría.-V.º B.º: El Coordinador del Servicio Territorial de Comercio, Consumo y Turismo en Barcelona.-12.383-E (62519).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria

ALICANTE

Por «Inexmar, Sociedad Limitada», con domicilio en Pinoso, calle Monóvar, 20, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación denominado «Casa Luna I», de 35 cuadrículas mineras para el recurso de calizas marmóreas, en los términos municipales de Villena (Alicante) y Yecla (Murcia), habiéndole correspondido el número 2.452 de la provincia de Alicante.

La superficie de este permiso es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al Meridiano de Greenwich:

	Meridianos	Paralelos
Punto de partida y primer vértice...	1º 1' 00"W	38º 33' 00"N
Segundo vértice...	0º 58' 40"W	38º 33' 00"N
Tercer vértice...	0º 58' 40"W	38º 34' 40"N
Cuarto vértice...	1º 1' 00"W	38º 34' 40"N

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él puedan deducirse ante este Servicio Territorial de Industria y Energía las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 28 de junio de 1985.-El Jefe del Servicio.-3.530-D (54638).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administra-

tiva para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea que une los CT. mercado y plaza de Italia, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Final: CT proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 200 metros.

Materiales: Conductores 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, en aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Trajano, Cáceres.

Número de transform.: 1

Tipo: Interior

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 7.607.179.

Finalidad: Servicio a viviendas y zona.

Referencia del expediente: AT-4.008.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-5.168-15 (54925).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEON

Anuncio de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 2.762 CL. R.1. 6.340 de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corullón.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio en la localidad de Corullón (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, con entron-

que en la línea de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» «Villafranca-Corullón», junto al molino, y 924 metros de longitud, a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Corullón, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, que se instalará en Corullón.

Otra línea de iguales características que la anterior, con entronque en la de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Villafranca-Corullón, de 298 metros de longitud hasta el centro de transformación idéntico al anteriormente descrito que se instalará igualmente en la localidad de Corullón (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.194.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de junio de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-13.723-C (53520).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 2.921 CL. R.1. 6.337 de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villaquilambre, en su anejo de igual nombre, paraje «El Páramo».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Granja Experimental de la Facultad de Veterinaria de León.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 KV/20 KV con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, y metálicos de celosía Made tipo Acacia, con entronque en la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», circunvalación 3, en las proximidades del Molino de Roma, con 488 metros de recorrido a través de finca particular y terrenos comunales, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 20/13,2 KV/398-230 V, que se instalará en la Granja Experimental de la Facultad de Veterinaria de León, ubicada en el paraje «El Páramo», en Villaquilambre (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.025.077 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de junio de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-5.256-15 (56566).